

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 030 – CMZ – 2015

Zamora, 02 de marzo de 2015

Ingeniera

Verónica Cuasmiquer Medina

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) y x) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 25 de febrero de 2015, en el octavo punto del orden del día, respecto a la aprobación de diseño de aclaración respecto a las dimensiones de las áreas municipales de la urbanización Cascadas del Sol, en base al informe técnico Of. Nro. 0056-PURGMZ, informe jurídico Nro. 34-AJGMZ; y, el Of. Nro. 015-CCZ-2015, suscritos por la Ing. Verónica Cuasmiquer directora de Planificación, Ab. Jaime Armijos, Procurador Síndico y por el Econ. Galo Márquez Quezada, Presidente de la Comisión permanente de Planificación y Presupuesto; los mismos que sugieren la viabilidad y procedencia entorno al requerimiento presentado; de manera que, los señores Ediles, luego del análisis respectivo, la Cámara Edilicia, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el diseño de aclaratoria respecto a las dimensiones de las áreas municipales (lotes Nros. 100, 101, 102, 179, 181 y 183) que se encuentran ubicados en la urbanización ecológica "Cascada del Sol", ubicada en la parroquia Timbara, cantón Zamora; facultando al departamento Jurídico y Planificación, la continuación de los trámites, para su respectiva protocolización e inscripción de ley.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Peticionario, Jurídico, Avalúos y Catastros, Archivo.